La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el marco de la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, se continúa dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de seguridad vial.

En consecuencia, los conductores y vehículos de propiedad, así como los conductores y transporte contratados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE para tal fin, deberán comprometerse a:

- Vigilar el cumplimiento legal en materia de seguridad vial
- Mantener y verificar que el personal esté calificado y capacitado para operar los vehículos.
- Vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo, verificando las óptimas condiciones de funcionamiento de los vehículos.
- Cero tolerancia a la conducción en estado de embriaguez, fatiga o bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva o alucinógenos. La Secretaría se reservará el derecho de hacer o convocar a terceros para que efectúe prueba de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas.
- Mantener y respetar los límites de velocidad y cumplir las normas de tránsito.
- Usar obligatoriamente el cinturón de seguridad tanto en los puestos delanteros como en los puestos traseros.
- Utilizar los elementos de protección aplicables al medio de transporte utilizado.
- Evitar la distracción mientras se conduce.
- Participar activamente en las actividades de capacitación y prevención en materia de riesgos viales de su empresa o de esta Secretaría.
- Es obligación de los usuarios de la entidad, reportar o dar a conocer las conductas viales inadecuadas de los conductores y transporte contratados por la Entidad y/o accidentes que puedan ocurrir en el ejercicio de esta actividad.
- Dar cumplimiento al protocolo de Bioseguridad.

Nuestro compromiso es cumplir los objetivos y metas de la seguridad vial en pro de la mejora continua, para la prevención de los riesgos viales y la protección de la vida.

Nuestra cultura es mantener la sostenibilidad de la seguridad y salud en el trabajo durante el desempeño de las diferentes actividades.

Catalina Valencia Tobón

_____

Secretaria de Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Mayra L. Gómez Quiroz
Revisado: Alba Nohora Díaz Galán
Comunicada al COPASST mediante radicado No. 20221700351623

Documento firmado electrónicamente por:

Mayra Liseth Gómez Quiroz, Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha de Firma: 12-12-2022 10:33:04

Margarita Maria Rua Atehortua, Asesor Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha de Firma: 14-12-2022 08:36:45

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha de Firma: 12-12-2022 16:24:46

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha de Firma: 13-12-2022 07:35:35

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha de Firma: 14-12-2022 09:13:41

Revisó: Mayra Liseth Gómez Quiroz - Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

87fc0618e01780b1c52c2a59b4cddd5d2e32e48ee310d02009cf4444369390b8